|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Addéndum 1 alDocumento C23/26-S** |
| **6 de julio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Nota de la Secretaria General**ADDÉNDUM DEL GADT-23 PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL GADT** |
| IMPLICACIONES FINANCIERAS DE LAS INICIATIVAS REGIONALES APROBADAS POR LA CMDT-22 |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias**[Documento TDAG-23/25-S – Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones - Implicaciones financieras de las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-22](https://www.itu.int/md/D22-TDAG30-C-0025/en)[Documento TDAG-23/DT/5-S – Presidenta del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) – Proyecto de resumen de las conclusiones](https://www.itu.int/md/D22-TDAG30-230619-TD-0005/en)[Informe Final de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Kigali, 2022), Parte III – Iniciativas Regionales](https://www.itu.int/en/publications/ITU-D/pages/publications.aspx?parent=D-TDC-WTDC-2022&media=electronic)[Resolución 25 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-025-E.pdf) |

La reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) tuvo lugar del 19 al 23 de junio de 2023.

La BDT presentó una contribución ([Documento 25](https://www.itu.int/md/D22-TDAG30-C-0025/en)) titulada "*Implicaciones financieras de las iniciativas regionales de la CMDT-22"*, en la que hizo la siguiente petición "En el proceso de aprobación del presupuesto para 2024-2027, la BDT propone pedir al Consejo que considere la posibilidad de atribuir recursos financieros específicos para la aplicación de las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-22 en las seis regiones" e informó al GADT de que se había presentado al Consejo el Documento 26 respecto de la financiación de las iniciativas regionales de la CMDT-22, como se hizo en 2018 cuando se atribuyó un presupuesto para la aplicación de las iniciativas regionales de la CMDT-17.

El GADT examinó el documento y los participantes observaron la necesidad de que se atribuyesen más fondos y pidieron a la Secretaría que facilitase un Addéndum al Documento 26 del Consejo para expresar las opiniones del GADT.

Este Addéndum procura proporcionar dicha información adicional sobre la base de los debates mantenidos por el GADT en la reunión que se celebró tras la presentación del Documento 26 del Consejo.

Para llegar a sus conclusiones, el GADT tuvo en cuenta lo siguiente:

# 2 Fundamentos

La necesidad de atribuir recursos adicionales para la aplicación de las iniciativas regionales de la CMDT-22 es consecuencia de los resultados exitosos logrados durante el ciclo anterior, en el que la atribución de 5 millones CHF dio lugar a la aplicación de 37 proyectos en el marco de las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-17. Se puede consultar información detallada sobre dichos proyectos en el Anexo 1 (Documento TDAG-23/25-S), que figura en [https://www.itu.int/dms\_pub/itu-d/md/22/tdag30/c/D22-TDAG30-C-0025!N1!MSW-E.docx](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/md/22/tdag30/c/D22-TDAG30-C-0025%21N1%21MSW-E.docx).

Utilizando los 5 millones CHF atribuidos por el Consejo como capital inicial, la BDT consiguió movilizar recursos de asociados externos valorados en 8,5 millones CHF que se utilizaron para cofinanciar proyectos.

Sobre la base de la experiencia de la BDT en el ciclo anterior (2018-2022):

• La ejecución exitosa de las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-17 se debió a la atribución de fondos por el Consejo para la aplicación de proyectos en el marco de dichas iniciativas.

• La disponibilidad de los fondos atribuidos por el Consejo que sirvieron como capital inicial facilitó los esfuerzos de la UIT/BDT para movilizar recursos adicionales.

• Para abarcar todas las regiones, el principio rector fue contar con asociados externos que sufragasen el 50 % del coste de los proyectos.

• La aplicación de las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-22 que siguen sin presupuesto, dependerá de la puesta a disposición de un presupuesto específico para financiar los proyectos.

Aunque la BDT está realizando importantes esfuerzos para movilizar recursos para los proyectos, cabe señalar que si no se atribuye un capital inicial (atribución del Consejo) para financiar las iniciativas regionales aprobadas, no habrá garantías de que nuestros esfuerzos destinados a la movilización de recursos den frutos, dado que lo donantes determinan los temas que desean financiar y también se reservan el derecho a elegir las regiones y/o países prioritarios que se beneficiarán de sus recursos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_